



### Datos Relevantes de la Sesión 04

## COMISIÓN PERMANENTE PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

### I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
	Sen. Mónica Fernández Balboa

2.- FECHA	15 de ENERO de 2020.
-----------	----------------------

3.- INICIO	12:02 hrs.	4.- TÉRMINO	15:14 hrs.
------------	------------	-------------	------------

5.- DURACIÓN	3:32 hrs.	6.- QUÓRUM	23 Legisladores
--------------	-----------	------------	-----------------

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES.	
a) DE LA COMISION PERMANENTE	1
b) Contestaciones a puntos de acuerdo	9
c) oficios.	11
2. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	3
3. INICIATIVAS	39
4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	28
5. PROPOSICIONES	65
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>

**CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

## 1. COMUNICACIONES

### a) Informes de las comisiones de trabajo de la comisión permanente

No.	ORADOR (ES)	INFORME	TRÁMITE
1	Sen. Sasil de León Villard (PES)	Presenta <b>Informe de su Participación</b> en la COP 25, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.	De Enterado

**REGRESAR**

b) Contestaciones a Puntos de Acuerdo

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno	Que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que publiquen de forma inmediata, los lineamientos y formatos necesarios para la obtención de licencias por cuidados médicos a padres de familia con hijos diagnosticados por cáncer de cualquier tipo, presentada por la <b>Dip. Mariana Rodríguez Mier Y Terán (PRI)</b> el 24 de julio de 2019, y aprobada el 7 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)	<b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b>
2	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Director General Jurídico y de Enlace Legislativo	Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones de promoción de la salud, detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer, presentada por la <b>Sen. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (MC)</b> el 22 de mayo de 2019, y aprobada el 3 de Julio de 2019. (LXIV Legislatura)	<b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su conocimiento</b>
3	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Comisionado Presidente	Por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; así como al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que a la brevedad se haga pública toda la información reservada y/o clasificada, relativa a la extinción y liquidación de Luz y Fuerza del Centro, organismo público descentralizado, así como del Sindicato Mexicano de Electricistas., presentada por la <b>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez (MORENA)</b> el 29 de Mayo de 2019, y aprobada el 26 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura)	<b>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</b>
4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sonora	Directora General del DIF Sonora	Por el que se exhorta al Inapam y al gobierno de las entidades federativas, a establecer acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país., presentada por el grupo parlamentario del PRI el 6 de Noviembre de 2019, y aprobada el 14 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)	<b>Atención a Grupos Vulnerables</b>
5	Secretaría de Educación Pública	Coordinadora de Enlace	Por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública; y de la Secretaría de Salud para que, formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas, para disminuir el consumo nocivo de alcohol en jóvenes y adolescentes., presentada por la <b>Sen. Hernández Pérez César Agustín (MORENA)</b> el 17 de julio de 2019, y aprobada el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)	<b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6	<b>Gobierno de Colima</b>	<b>Secretario de la Juventud</b>	<p>Por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y del mecanismo para el adelanto de las mujeres de las 32 entidades federativas, a implementar el programa educativo de prevención del embarazo adolescente, en todas las escuelas; asimismo a que remita a esta Soberanía, un informe pormenorizado del programa de prevención del embarazo adolescente., presentada por el <b>Grupo Parlamentario de MORENA</b> el 31 de julio de 2019, y aprobada el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p>	<b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b>
7	<b>Gobierno de Morelos</b>	<b>Director General de Coordinación y Supervisión</b>	<p>Por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y del mecanismo para el adelanto de las mujeres de las 32 entidades federativas, a implementar el programa educativo de prevención del embarazo adolescente, en todas las escuelas; asimismo a que remita a esta Soberanía, un informe pormenorizado del programa de prevención del embarazo adolescente., presentada por el <b>Grupo Parlamentario de MORENA</b> el 31 de julio de 2019, y aprobada el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p>	<b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b>
8	<b>Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos</b>	<b>Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos</b>	<p><b>PRIMERO.</b> La comisión permanente del h congreso de la unión exhorta a la secretaría de seguridad y protección ciudadana, de acuerdo a lo establecido en la fracción xx del artículo 30 bis de ley orgánica de la administración pública federal, para que emita la "declaratoria de zona de desastre natural a los municipios del país que más hayan sido afectados por desastres naturales en el año 2019, y en consecuencia, puedan acceder a los recursos del fondo de desastres naturales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La comisión permanente del h. congreso de la unión, exhorta al sistema nacional de protección civil y a sus símiles en la entidades federativas, para que coordinadamente refuercen los protocolos de prevención que establece el fondo de prevención de desastres naturales y con ello, se reduzca el riesgo a la población y disminuyan los efectos del impacto destructivo originado por los fenómenos naturales.</p>	<b>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b>
9	<b>Consejería Jurídica de Oaxaca</b>	<b>Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado</b>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a realizar las acciones correspondientes para acreditar al menos un hospital por entidad federativa, que atienda el virus de la Hepatitis C crónica, a través del fondo de protección contra gastos catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud., Presentada por la dip. <b>María Marivel Solís Barrera MORENA</b> el 12 de junio de 2019, y aprobada el 17 de julio de 2019. (LXIV Legislatura)</p>	<b>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b>

**REGRESAR**

**c) Oficios**

**De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

No.	FUNCIÓNARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presentación del informe anual de actividades que la suscrita presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presenta al Congreso de la Unión, en términos del artículo 102, apartado B, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	a) De Enterado.

**De la Secretaría de Gobernación.**

No.	FUNCIÓNARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de la Unidad	Remite oficio por el que el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha tenido a bien nombrar a la ciudadana María del Rosío Vargas Suárez como consejera independiente del Consejo de Administración de la CFE	a) Se turnaron a la Cámara de Senadores
2		Remite oficio por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos presenta la terna de candidatos para designar al titular de la CRE	
3		Remite el informe con las consideraciones y valoraciones tomadas en cuenta para otorgar el ascenso post mórtem a los extintos capitán primero de Fuerza Aérea piloto aviador Juventino Quintero Meza y capitán segundo de caballería Fernando Ocampo Fuentes	
4		Remite el informe sobre la salida del buque multipropósito ARM Huasteco con insumos de ayuda humanitaria para el gobierno de Bahamas	
5		Remite el informe sobre los resultados del crucero de instrucción Europa del Norte 2019, realizado por el buque escuela ARM Cuauhtémoc BE-01	
6		Remite el informe sobre los resultados del ejercicio multinacional Tradewinds 2019	

**REGRESAR**

## 2. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que propone al Pleno de la Comisión Permanente para que se pronuncie por las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>UNICO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión observa con preocupación las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, toda vez que pueden ser contrarias a la autonomía de esa casa de estudios, conforme lo dispuesto en la Fracción VII del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se reconoce la garantía de las universidades autónomas para gobernarse a sí mismas, atender las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación, así como administrar su patrimonio.</p> <p>Los integrantes de la Comisión Permanente considerando que para la construcción de las leyes debe haber diálogo inclusivo y abierto con las partes interesadas y la sociedad en general, por lo que exhortamos a que se busquen y concreten soluciones innovadoras, eficientes y con perspectiva de derechos humanos a los problemas que enfrentan las universidades públicas del país, para garantizar que la docencia, la investigación y la difusión de la cultura esté el alcance de los universitarios con equidad, pertinencia y sostenibilidad.</p> <p>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia por que los actores de la sociedad nayarita inicien y establezcan mecanismos de diálogo e interlocución para que las adecuaciones normativas no solo sean legales sino cuenten con legitimidad. Que sean producto del encuentro público de todos a quienes interesa la educación superior. Esto es, de autoridades, docentes, estudiantes y de la sociedad en general.</p> <p>Con independencia de lo que resuelvan los jueces en su momento, manifestamos nuestro respeto los instrumentos legales que la comunidad universitaria de la UAN decida interponer en defensa de su autonomía.</p> <p>Los integrantes de la Comisión Permanente están comprometidos con la defensa de la autonomía universitaria, así como con los ideales, valores y objetivos de mejora de la educación superior, por lo que hacemos un llamado al Gobernador Constitucional y al Congreso del Estado de Nayarit, a fortalecer la garantía de autonomía universitaria prevista en el artículo 30 de la Constitución Federal y del artículo 136 de la Constitución de Nayarit.</p>	<p>a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: <b>15 de enero de 2020.</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

<b>2</b>	<p><b>Relativo a la presentación del informe de labores 2019 de la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente a 2019 de dicho órgano constitucional autónomo, por parte de su Presidenta, la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, se llevará a cabo en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al miércoles 22 de enero de 2020, a las 11:00 horas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El formato que regulará la presentación del Informe referido en el resolutivo anterior es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentará el Informe Anual de Labores 2019, para ello tendrá una intervención de hasta 30 minutos.</li> <li>2. Se dará paso a una ronda de intervenciones por parte de los Grupos Parlamentarios con representación en la Comisión Permanente, en orden creciente hasta por 10 minutos cada una.</li> <li>3. Concluidas las intervenciones anteriores, la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hará una intervención final hasta por 10 minutos.</li> <li>4. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dará cuenta de la recepción del Informe, y dictará su turno a las Cámaras del Congreso.</li> <li>5. La Presidencia de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje final.</li> </ol> <p><b>TERCERO.</b> En ningún caso se autorizarán intervenciones distintas a las anunciadas en el presente Acuerdo.</p> <p><b>CUARTO.</b> Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.</p>	<p>a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: <b>15 de enero de 2020</b></p>
<b>3</b>	<p><b>Relativo a los hechos sucedidos en Torreón, Coahuila, el pasado 10 de enero.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>Primero.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión lamenta profundamente el fallecimiento del alumno y la maestra del Colegio Cervantes, así como las lesiones a estudiantes de este plantel, producto del tiroteo ocurrido el día 10 de enero de 2020, en Torreón Coahuila.</p> <p><b>Segundo.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales y locales a redoblar esfuerzos y a trabajar conjuntamente con la sociedad para lograr entornos armónicos y libres de violencia que permitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, fomentar la convivencia, la solidaridad y la tolerancia.</p> <p><b>Tercero.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades competentes a revisar y analizar desde un enfoque multifactorial e interinstitucional las causas de estos trágicos acontecimientos; así como la problemática del tráfico ilegal de armas.</p> <p><b>Cuarto.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y Senadores para que valoren la creación de un grupo de trabajo bicameral encargado de analizar las minutas e iniciativas pendientes de dictamen en favor de la protección, atención integral, salud mental y el interés superior de niñas, niños y adolescentes; y a definir una agenda legislativa prioritaria para el siguiente periodo de sesiones ordinarias.</p>	<p>a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: <b>15 de enero de 2020</b></p>

**REGRESAR**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

### 3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 61, 73 y 107 de la <b>Ley de Amparo</b>, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Lorena Villavicencio Ayala</b> <b>(MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Incluir como procedente la tramitación del amparo indirecto en contra de adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Hidrocarburos</b>, de la <b>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</b> y de la <b>Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. José Martín López Cisneros</b> <b>(PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Energía, con opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Regular la distancia a la que deberán establecerse las estaciones de servicio destinadas al expendio al público de hidrocarburos.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 3o. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Jacobo David Cheja Alfaro</b> <b>(MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Enseñar la cultura de la protección civil y la prevención de desastres con la finalidad de salvaguardar la integridad de la población, el patrimonio cultural, el medio ambiente y la infraestructura productiva; fomentando la solidaridad y la participación social.</p>



SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

4	<p>Que reforma el artículo 103 de la <b>Ley General de Educación</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña</b> <b>(PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Establecer programas de protección especiales con base en un calendario de aplicación anual para la prevención y atención de los daños causados a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a la prestación del servicio público de educación por desastres naturales o fenómenos antropogénicos.</p>
5	<p>Que reforma la denominación y el artículo 5o. de la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Sen. Martí Batres Guadarrama</b> <b>(MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Se modifica el título de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la fracción I del artículo 5 del mismo ordenamiento, para quedar como sigue:</p> <p>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, "Abril Cecilia Pérez Sagaón"</p>
	<p>Que reforma el artículo 42 de la <b>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Mary Carmen Bernal Martínez</b> <b>(PT)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva suprimiendo la parte relativa al apercibimiento del turno a la autoridad competente, por ser violatoria de los artículos 17 de la Constitución General de la República, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al entorpecer el acceso del gobernado a un recurso efectivo.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona los artículos 390 del <b>Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero</b> <b>(PES)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Incrementar las sanciones de pena y multa que se aplican a la persona que realice actos de extorsión.</p>



SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

8	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Incluir a los sujetos obligados, los órganos autónomos, instituciones del sistema financiero y quienes ejerzan la función notarial y registral en las entidades federativas. Suplirla queja deficiente en la protección de su patrimonio. Considerar violencia patrimonial la alteración de instrumentos notariales, datos o asientos registrales de bienes de su propiedad y como violencia económica el desvío de recursos financieros de su propiedad, de beneficios de programas sociales y la alteración de registros patrimoniales.</p>
9	<p>Que adiciona un artículo 376 Quinquies al <b>Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Tipificar el delito de robo de bienes cultural es propiedad de la nación e imponer pena de prisión, sin importar el objeto o el periodo histórico de lo robado.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Petróleos Mexicanos</b>, de la <b>Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura</b>, de la <b>Ley de la Guardia Nacional</b>, de la <b>Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia</b>, de la <b>Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana</b>, de la <b>Ley de Puertos</b>, de la <b>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b> y de la <b>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Garantizar, designar, promover, fomentar y asegurar en cargos de funcionarios y servidores públicos el principio de equidad de género.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

<b>11</b>	<p>Que reforma los artículos 75 y 170 de la <b>Ley General de Educación.</b></p> <p>Publicación en GP:          Anexo VI          15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Fomentar alimentos con mayor valor nutritivo que coadyuven al adecuado índice de masa corporal de los educandos; establecer las bases para fomentar la comida sana y balanceada, así como, las revisiones nutricionales y calendarizar y planificar menús sanos en las cooperativas.</p>
<b>12</b>	<p>Que reforma el artículo 186 de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta.</b></p> <p>Publicación en GP:          Anexo VI          15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Ruth Salinas Reyes (MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Lograr una mayor integración de los adultos mayores a la vida laboral, establecer un estímulo fiscal, a quien contrate a personas de 60 años y más, del 75 por ciento del salario efectivo pagado.</p>
<b>13</b>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Mar</b>, en materia de investigaciones oceanográficas.</p> <p>Publicación en GP:          Anexo VI          15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. María Rosete (PES)</b></p>	<p><b>Comisión de Marina de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Impulsarla investigación científica oceanográfica nacional y asegurar la participación de especialistas e investigadores mexicanos de dependencias públicas e instituciones académicas de excelencia en proyectos oceanográficos.</p>
<b>14</b>	<p>Que adiciona el artículo 20-A de la <b>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</b></p> <p>Publicación en GP:          Anexo VI          15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Suscrita por diputados integrantes del (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Calcular el impuesto aplicando la tasa del 0% a toallas sanitarias femeninas, compresas, tampones o cualquier otro bien con distinta denominación, pero destinado al mismo uso, en materia de higiene íntima de las mujeres.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

15	<p>Que reforma el artículo 24 de la <b>Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Obtener de una persona o de un tercero información o una confesión con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medio de coacción, como medida preventiva, o por razones basadas en discriminación, o con cualquier otro fin.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Radio, Televisión, y Cinematografía de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>A los extranjeros que ingresen al país con el propósito predominante de hacer uso de los servicios de salud, se cobrará íntegramente el costo de los mismos, excepto en los casos de urgencias.</p>
17	<p>Que expide la <b>Ley de Coordinación entre los Poderes Federales y Locales en la Ciudad de México</b> en materia de capitalidad, reglamentaria del apartado B del artículo 122 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Expide la Ley de Coordinación entre los Poderes Federales y Locales en la Ciudad de México en materia de capitalidad, reglamentaria del apartado b del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

18	Que reforma y adiciona los artículos 449 y 456 de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.	<b>Dip. Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz.</b>  (PT)	<b>Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.</b>	Establecer sanciones específicas para los servidores públicos que incurran en infracciones de ámbito electoral.
19	Que reforma el artículo 77 de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 15 de enero de 2020.	<b>Dip. Ruth Salinas Reyes</b>  (MC)	<b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</b>	Transparentar los recursos públicos destinados a los programas sociales del gobierno federal.
20	Que reforma el artículo 3o. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Publicación en GP: Anexo VII 15 de enero de 2020.	<b>Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda</b>  (MORENA)	<b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</b>	Considerar en los planes y programas de estudio la educación financiera.
21	Que reforma el artículo 376 Ter del <b>Código Penal Federal.</b>  Publicación en GP: Anexo VII 15 de enero de 2020.	<b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla</b>  (PAN)	<b>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.</b>	Incrementar las penas por el delito de robo a prestadores de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado.



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

22	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas</b>, en materia de lengua incluyente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>La adecuación de los textos jurídicos que rigen nuestra convivencia social en materia de paridad de género.</p>
23	<p>Que adiciona el artículo 50 de la <b>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Prohibir la circulación en carreteras federales de tractocamiones doblemente articulados que excedan las 40 toneladas de peso y con una longitud total máxima de 24 metros.</p>
24	<p>Que reforma el artículo 21 de la <b>Ley General de Turismo</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Establecer que en cada uno de los pueblos mágicos o lugares turísticos deberán existir cestos de basura para preservar las condiciones del lugar.</p>
25	<p>Que reforma los artículos 9o., 23 y 24 de la <b>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.</b></p>	<p>Establecer los requisitos para quien ocupe la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los Titulares de las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>



SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

26	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos</b>, de la <b>Ley Nacional de Extinción de Dominio</b> y la <b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Imponer consecuencias jurídicas cuando se haya intervenido en la comisión del delito de financiamiento al terrorismo. Sancionar a la persona que no declare en la aduana efectivo, cheques, órdenes de pago o documento por cobrar, superiores al equivalente a diez mil dólares. Realizar investigación cuando se presuma que existen operaciones con recursos de procedencia ilícita en delitos en materia de trata de personas. Publicar y actualizar las resoluciones dictadas en los asuntos de extinción de dominio.</p>
27	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Puertos</b> y de la <b>Ley de Navegación y Comercio Marítimos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Comunicaciones y Transportes, con opinión de la Comisión de Marina, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Contener en el programa maestro de desarrollo portuario las áreas y los procedimientos para el manejo de las mercancías de navegación de cabotaje dentro del recinto concesionado y establecer un sistema electrónico de control respecto de mercancías.</p>
28	<p>Que reforma el artículo 27 del <b>Código Nacional de Procedimientos Penales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. Manuel López Castillo (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Sustituir el Órgano Jurisdiccional por Tribunal de enjuiciamiento para evitar confusiones en la sustanciación de los procedimientos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

<b>29</b>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</b>, en materia de cambios al ordenamiento ecológico del territorio nacional.</p> <p>Publicación en GP:          Anexo VII          15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. David Orihuela Nava (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Integrar en el ordenamiento ecológico del territorio nacional, planes y programas de desarrollo urbano, desarrollo económico, de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de ordenamiento ecológico regional y de ordenamiento ecológico por cuenca. Crear los comités de ordenamiento ecológico territorial. Promover el proceso de consulta, socialización y participación de comunidades indígenas.</p>
<b>30</b>	<p>Que reforma los artículos 42 y 49 Bis de la <b>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</b>.</p> <p>Publicación en GP:          Anexo VII          15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Dip. María Wendy Briceño Zuloaga (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p>Precisar que ningún establecimiento que, por su giro o actividad, o por el material que maneja, pueda poner en riesgo la integridad física y emocional de niñas, niños y personas que concurren a los Centro de Atención, este ubicados a un radio de distancia menor de quinientos metros y establecer la obligación del uso de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional.</p>
<b>31</b>	<p>Que se reforman los artículos 32 y 34 de la <b>Ley Agraria</b>.</p> <p>Publicación en GP:          Anexo I          15 de enero de 2020.</p>	<p><b>Congreso del estado de Oaxaca</b></p>	<p><b>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.</b></p>	<p>Precisar que el presidente, secretario o tesorero suplentes entrarán en funciones a falta del propietario, ya sea por renuncia, muerte, ausencia o remoción. Establecer el impedimento de los miembros del comisariado ejidal y del Consejo de Vigilancia para adquirir tierras y otros derechos ejidales, excepto por herencia o cuando lo determine la asamblea.</p>

**REGRESAR**

#### 4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

1	<p><b>Tercera Comisión de Trabajo.</b></p> <p><b>Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.</b></p> <p><b>Con puntos de acuerdo por los que se ratifican los nombramientos de las ciudadanas Raquel Buenrostro Sánchez y Thalía Concepción Lagunes Aragón como jefa del SAT y oficial mayor de la SHCP, respectivamente.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Oficios presentados por el Titular del Ejecutivo Federal, el 27 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Resolutivos:</b></p> <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la Ciudadana Raquel Buenrostro Sánchez, como Jefa del Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la Ciudadana Thalía Concepción Lagunes Aragón, como y oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>TERCERO. Tómese la protesta de Ley a los ciudadanos citados en los resolutivos anteriores.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de enero de 2020.</p>
<b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b>	
<p><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Primo Dothe Mata</p> <p>Para <b>hablar a favor:</b></p> <p>Sen. Xóchitl Gálvez Ruíz (PAN)</p> <p>Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)</p> <p>Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)</p>	
<p><b>Aprobado por 28 votos a favor y 5 abstenciones, el dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo, Con puntos de acuerdo por los que se ratifican los nombramientos de las ciudadanas Raquel Buenrostro Sánchez y Thalía Concepción Lagunes Aragón como jefa del SAT y oficial mayor de la SHCP, respectivamente.</b></p>	
2	<p><b>Primera Comisión.</b></p> <p><b>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.</b></p> <p><b>Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco y al Ayuntamiento del Municipio de Sayula para que realicen las investigaciones correspondientes sobre la actuación de los policías municipales que bloquearon un convoy con elementos de la SEDENA el pasado mes de diciembre.</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

**Proceso Legislativo:**

Proposición suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios el 8 de enero de 2019. (LXIV Legislatura).

**Resolutivos:**

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Jalisco y al Ayuntamiento del Municipio de Sayula para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las investigaciones correspondientes sobre la actuación de los policías municipales que bloquearon el paso de un convoy con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional el pasado mes de diciembre de 2019, se hagan públicos los resultados de las mismas y se apliquen las sanciones que deriven de dichos actos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno del estado de Jalisco y a sus municipios para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan los mecanismos de certificación mediante los cuales los integrantes de las instituciones de seguridad pública se someten a evaluaciones periódicas establecidas en la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Publicación en GP: Anexo II. 15 de enero de 2020.

**DISCUSIÓN EN LO GENERAL**

**Intervenciones:**

Por **la Comisión:** Dip. Enrique Ochoa Reza.

Para **hablar a favor:**

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)

Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)

**En votación económica se aprobó.**

**Primera Comisión.**

**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

**Por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chihuahua para que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos que sufrió el periodista C. Juan Gabriel Venzor Fabián.**

**Proceso Legislativo:**

Proposición suscrita por el Sen. Cruz Pérez Cuellar (MORENA), el 8 de enero de 2020. (LXIV Legislatura).

**Resolutivos:**

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chihuahua a que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos que sufrió el C. Juan Gabriel Venzor Fabián, periodista del medio informativo digital "La Opción de Chihuahua"; el pasado 30 de noviembre de 2019.

Publicación en GP: Anexo II. 15 de enero de 2020.

**DISCUSIÓN EN LO GENERAL**

**Intervenciones:**

3



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

	<p>Por <b>la Comisión</b>: Dip. Enrique Ochoa Reza.</p> <p>Para <b>hablar a favor</b>:</p> <p>Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN)          Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)</p> <p align="center"><b>En votación económica se aprobó.</b></p>
<p align="center"><b>4</b></p>	<p><b>Primera Comisión.</b>  <b>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.</b></p> <p><b>Por el que se exhorta a la FGR, a la CNDH y a la CEAV, para que remitan a esta Soberanía informes sobre las acciones que se han realizado en relación con los hechos derivados de la explosión del ducto de PEMEX en Tlahuelilpan, Hidalgo, el 18 de enero de 2019.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>          Proposición suscrita por la Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN), el 8 de enero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Resolutivos:</b></p> <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que informe a esta soberanía, sin poner en riesgo la integridad y confidencialidad de la indagatoria, los avances en la integración de las carpetas de investigación que inició con motivo de la explosión del ducto de Petróleos Mexicanos en Tlahuelilpan, Hidalgo, el 18 de enero de 2019.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que informe a esta soberanía, sin poner en riesgo la integridad y confidencialidad de la investigación, los avances en la integración del expediente de queja que inició de oficio, con motivo de la explosión del ducto de Petróleos Mexicanos en Tlahuelilpan, Hidalgo, el 18 de enero de 2019.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que informe a la brevedad a esta soberanía sobre las acciones que ha realizado con relación a los hechos derivados de la explosión del ducto de Petróleos Mexicanos en Tlahuelilpan, Hidalgo, el 18 de enero de 2019.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de enero de 2020.</p> <p align="center"><b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b></p> <p>Por <b>la Comisión</b>: Dip. Enrique Ochoa Reza.</p> <p>Para <b>hablar a favor</b>:</p> <p>Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)          Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)</p> <p align="center"><b>En votación económica se aprobó.</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

<b>SE APROBARON EN CONJUNTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.</b>	
5	De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, por los que se condena la tentativa de feminicidio contra la ciudadana María Elena Ríos Ortiz y se exhorta a la FGR a atraer la indagatoria del caso.
6	De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar al Sistema Nacional de Seguridad Pública a analizar la posibilidad de crear la Universidad Nacional de Seguridad Pública.
7	De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar a la FGR a atraer, si procede, el caso del activista José Humbertus Pérez Espinoza, detenido en el penal de Chiconautla, en Ecatepec, México.
8	De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del IMP a fortalecer los mecanismos e implantar acciones para garantizar en éste el ejercicio de una efectiva democracia sindical y protección del derecho de sindicación.
9	De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar a la STPS a remitir a esta soberanía un informe de los resultados de la investigación y las gestiones realizadas sobre el accidente del ciudadano Pedro Alberto Lezama Hernández.
10	De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, a fin de exhortar a diversas autoridades a remitir a esta soberanía informes sobre los resultados del programa Paisano y las medidas implantadas para proteger los derechos humanos de los migrantes que transitan por el país.
11	De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC y los gobiernos locales a reforzar por las "policías cibernéticas" los mecanismos de vigilancia en redes sociales y sitios web, con la emisión de alertas preventivas sobre contenidos dirigidos a niños y adolescentes que puedan poner en riesgo su seguridad e integridad.
12	De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades de Zacatecas a informar sobre las investigaciones derivadas de lo ocurrido en el centro regional de reinserción social de Cieneguillas.
13	De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, para exhortar a los titulares de las fiscalías o procuradurías generales de justicia locales a fortalecer los mecanismos de investigación y protección de niños y adolescentes víctimas de desapariciones.
14	De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo, para exhortar a las autoridades judiciales federales y estatales a dar seguimiento puntual a las denuncias por delitos de pederastia u otros contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, a fin de garantizar así los derechos de las víctimas.
15	De la Primera Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador de NL a remitir al Congreso local la propuesta de nombramiento del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
16	<p><b>Segunda comisión.</b></p> <p><b>Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.</b></p> <p>Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud, de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de Educación Pública y sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las defunciones adolescentes y jóvenes en el país por homicidio, accidentes de tránsito y suicidios.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (PES), el 8 de enero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Resolutivos:</b></p> <p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Educación Pública, y a sus homologas en las 32</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

entidades federativas para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescente y jóvenes de nuestro país.

Publicación en GP: Anexo IV. 15 de enero de 2020.

**DISCUSIÓN EN LO GENERAL**

Por **la Comisión:** Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela

Para **hablar en contra:**

Sen. Gustavo Madero Muñoz (PAN)

Para **hablar a favor:**

Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)

**En votación económica se aprobó.**

**Segunda comisión.**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.**

**Con punto de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, a celebrar convenios de colaboración para que las instituciones educativas públicas y privadas, promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de las distintas formas de violencia de género y otras problemáticas sociales.**

**Proceso Legislativo:1**

Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), el 18 diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).

**Resolutivos:**

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la debida publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; exhorta a la Secretaría de Gobernación y a su titular en su calidad de presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para que en el ámbito de sus atribuciones realice convenios de colaboración con las universidades públicas y privadas para que se promuevan y realicen investigaciones relacionadas con la violencia género y otras problemáticas sociales.

Publicación en GP: Anexo IV. 15 de enero de 2020.

**DISCUSIÓN EN LO GENERAL**

Por **la Comisión:** Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela

Para **hablar a favor:**

Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)

**La Presidenta instruyó retirar el dictamen. En votación económica se devolvió a la Comisión.**

17



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

<b>SE APROBARON EN CONJUNTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.</b>	
18	De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar al Consejo General del Conacyt a desarrollar una planeación estratégica en el uso y la optimización de los recursos autorizados en el PEF de 2020.
19	De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEP y la SSA a realizar acciones coordinadas para publicar en el DOF la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.
20	De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo, a fin de exhortar a la SSA a implantar medidas específicas en materia de atención y acceso para tratar la problemática de las enfermedades raras en el país.
21	De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo, para exhortar a los titulares de la SSA y de la SEP a generar campañas sobre los probables daños a la salud derivados del consumo excesivo de azúcar.
22	De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a iniciar por la SRE el proceso de firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la OEA.
23	De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar a la SSA a realizar jornadas de detección oportuna de retinopatía diabética.
24	De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a fortalecer las estrategias y los programas que implantan para prevenir, atender y tratar enfermedades mentales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

#### 4. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Diputados Marco Antonio Andrade Zavala, Sergio Carlos Gutiérrez Luna y del senador Primo Dothé Mata (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los entes públicos federales y estatales que tengan a su cargo los sistemas que enuncia el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a realizar todas las gestiones necesarias para interconectar dichos sistemas a la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que concluya los trabajos necesarios para poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, en términos de lo dispuesto por las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional", publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de octubre de 2018.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, a implementar los sistemas electrónicos que enuncia el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de que una vez que se cuente con la versión final de la Plataforma Digital Nacional, realicen las acciones necesarias para interconectar a los estados y municipios, en su caso, para incorporar la información de sus sistemas electrónicos en dicha Plataforma.</p>
2	<p><b>Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al INSABI y a la Secretaría de Salud, a hacer públicos los tabuladores de cuotas de recuperación en los servicios de salud y a explicar a la población cuáles tratamientos y medicamentos no serán gratuitos, Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar y a la Secretaría de Salud a hacer públicos los tabuladores de cuotas de recuperación en los servicios de salud y a explicar a la población cuáles tratamientos y medicamentos no serán gratuitos y por qué.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y a la Secretaría de Salud a utilizar los lineamientos de operación del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) vigentes hasta 2019, cuando menos hasta que se emita la nueva reglamentación correspondiente al decreto publicado en el DOF el día 29 de noviembre por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; con el propósito de resolver la incertidumbre, crisis de atención y desabasto de medicamentos en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de alta especialización y clínicas de todo el país.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar y a la Secretaría de Salud a garantizar los derechos laborales de los trabajadores que laboraban en el Sistema de Protección Social en Salud.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

			Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a informar a la población sobre la programación y uso de los 40 mil millones de pesos que se tomaron del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
3	<p><b>Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a publicar las reglas de operación del Instituto de Salud para el Bienestar. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades sean publicadas a la brevedad las reglas de operación del Instituto de Salud para el Bienestar.</p>
4	<p><b>Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al DIF, a adoptar las medidas que sean necesarias para proporcionar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que viven en familias disfuncionales o que son objeto de abandono de sus padres. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer las estrategias, programas, acciones y campañas que están implementando en pro de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes de México para cumplir con el plan de acción en Salud Mental 2013-2020 elaborado por la OMS.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a implementar un protocolo de prevención y, actuación en detección de trastornos mentales de niñas, niño y adolescente en las escuelas así como adoptar las medidas que sean necesarias para promover campañas que fortalezcan los valores en el ámbito familiar.</p> <p>Tercero. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto, exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a los DIF de las entidades federativas, para que, el ámbito de su competencia, adopten y promuevan las medidas que sean necesarias para proporcionar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad o que son objeto de abandono de sus padres</p>
5	<p><b>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaria de Salud y al CSG a, reforzar las normas en referencia a la alimentación y nutrición hospitalaria y asegurar su cumplimiento. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a reforzar las Normas Oficiales Mexicanas en referencia a la alimentación y nutrición hospitalaria, en su caso crear la que se considere necesaria; así como vigilar y evaluar su cumplimiento</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, al Consejo de Salubridad General a</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

			<p>cargo del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, a considerar la obligatoriedad en la implementación de sus estándares del Modelo de Seguridad del Paciente, en todas las instituciones de salud del país; e informar a la opinión pública del estatus que guardan las mismas en torno a su actualización y cumplimiento.</p>
<p align="center"><b>6</b></p>	<p align="center"><b>Diputados integrantes del (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se cita a los titulares de la SHCP, de la Secretaría de Salud y del INSABI, a comparecer ante esta soberanía para esclarecer la situación caótica que prevalece en la operación y funcionamiento del Instituto, así como la situación financiera que guarda el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos canalizado hacia el mismo Instituto. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Salud y al director del Instituto de Salud para el Bienestar, a comparecer ante esta soberanía, a fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esclarecer situación caótica que prevalece en la operación y funcionamiento del instituto y desaparece el seguro popular;</li> <li>2. Rendir cuentas sobre la situación financiera que guarda el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos canalizado hacia el Insabi, así como la utilización y el destino los recursos restantes;</li> <li>3. Explicar sobre qué reglas de operación se van regir el uso de los 40 mil millones de pesos que se tomaron del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, como el destino del resto de dicho Fondo, ahorro que se fue acumulando desde hace más de una década.</li> </ol>
<p align="center"><b>7</b></p>	<p align="center"><b>Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT y diversas dependencias, a implementar acciones para prevenir y controlar incendios forestales en el territorio nacional. Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; así como, a las autoridades de Protección Civil Federales y Estatales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias lleven a cabo la implementación de campañas de prevención de incendios forestales en todos los estados de la República, así como la identificación de las zonas con mayor susceptibilidad a los incendios forestales, a fin de ejecutar las medidas de seguridad que permitan evitarlos, o en su caso prevenir su propagación.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones refuerce las acciones de inspección, vigilancia y, en su caso, la imposición de sanciones a quien resulte responsable, a fin de salvaguardar y proteger los recursos naturales o terrenos agropecuarios.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, a la Comisión Nacional Forestal, para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine la capacitación del</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

			personal responsable del estado de Chiapas; así como, a los pobladores de las comunidades aledañas, para la integración de brigadas que contribuyan a la prevención y la atención oportuna de incendios forestales en esa área, además de abrir y rehabilitar brechas corta fuego en la Reserva de la Biosfera "El Triunfo".
<b>8</b>	<b>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Con punto de acuerdo, relativo a la política pública de vacunación del gobierno federal. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.	<p>primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, garanticen el abasto oportuno de medicamentos y vacunas, con especial atención a aquellos padecimientos que reflejaron un repunte durante el año 2019, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones, envíe un informe pormenorizado respecto a las vacunas que se han suministrado por tipo de enfermedad, particularmente, aquellas que integran el Programa de Vacunación Universal.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y cualquier otra autoridad sanitaria responsable, diseñe un protocolo de acciones extraordinarias para los estados afectados en mayor medida por el repunte de padecimientos prevenibles.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a iniciar el procedimiento de revisión y actualización de los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Vacunación Universal y Semanas Nacionales de Salud, de conformidad con los más recientes datos de incidencia epidemiológica, procurando observar la temporalidad de mayor incidencia y las regiones de mayor proliferación de casos sobre padecimientos.</p>
<b>9</b>	<b>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)</b>  Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Por el que se exhorta a la FGR, a informar los avances sobre la investigación de las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores.  Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que informe a esta soberanía sobre los avances de la investigación de las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores durante el mes de diciembre de 2019 y enero de 2020.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

			<p>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que informen a esta soberanía sobre las estrategias y acciones realizadas para combatir las llamadas de extorsión; y así como el estado que guarda la base de datos nacional sobre números extorsivos registrados en el país.</p>
<p align="center"><b>10</b></p>	<p align="center"><b>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a remitir un informe detallado de las convocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta soberanía un informe de las convocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, así como de las políticas públicas, directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales, que hayan derivado de éstas.</p>
<p align="center"><b>11</b></p>	<p align="center"><b>Dip. Elba Lorena Torres Díaz (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al INSABI, a instruir la revisión, atención y sanción por las diversas irregularidades en los cobros y condicionantes que se están aplicando a los beneficiarios en materia de atención médica, así como a la SFP, a investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en la autorización y ejecución de dichos cobros y condicionantes. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. Se exhorta a Juan Antonio Ferrer Aguilar, titular del Instituto de Salud para el Bienestar, para que instruya la revisión, atención y sanción por las diversas irregularidades en los cobros y condicionantes que se están aplicando a los beneficiarios en materia de atención médica, así como a la Secretaría de la Función Pública para que investigue y sancione a todos los funcionarios públicos involucrados en la autorización y ejecución de dichos cobros y condicionantes que atenta contra la gratuidad de los servicios médicos</p>
<p align="center"><b>12</b></p>	<p align="center"><b>Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos de Puebla y Guerrero, a incorporar la modalidad de violencia política contra las mujeres en su marco jurídico. Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de las entidades federativas, los exhorta a establecer la violencia política en razón de género en los correspondientes ordenamientos legales.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en concordancia con lo mencionado por la Secretaría de Gobernación en la 19 sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, exhorta a los congresos de las entidades federativas con pleno respeto a su soberanía, para que armonicen la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales respectivos, conforme a la norma federal y de acuerdo a los estándares internacionales con la finalidad de conseguir una aplicación homogénea y funcional a nivel nacional de este delito.</p>
<p align="center"><b>13</b></p>	<p align="center"><b>Dip. Socorro Irma Andazola Gómez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Inapam, a entregar y difundir un informe pormenorizado del estado que guarda la estrategia "Sistema de Empacado Voluntario de Mercancías" correspondiente al Programa de Vinculación Productiva para Personas Adultas Mayores. Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que remita a esta Soberanía un informe sobre el ¿Sistema de Empacado Voluntario de Mercancías¿ correspondiente al programa de Vinculación Productiva para Personas Adultas Mayores, con el objeto de hacer del conocimiento de la ciudadanía sus resultados, así como el grado de cumplimiento de la iniciativa privada para atender a este sector vulnerable de la población.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL			
14	<p><b>Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Semarnat, elabore y publique a la brevedad el Programa de Manejo del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, en Nuevo León.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, elabore y publique a la brevedad el programa de manejo del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, Nuevo León, área natural protegida.</p>
15	<p><b>Diputados integrantes (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del avión presidencial, sea utilizado para auxiliar a la población en casos de desastres naturales, así como para apoyar la protección de la salud de los mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Archívense el expediente como asuntos total y definitivamente concluido.</p>
16	<p><b>Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a emitir el reglamento y lineamientos que contengan normatividad sobre el control medicinal del cannabis.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que a la brevedad emitan el reglamento y lineamientos que contengan normatividad sobre el control medicinal de la cannabis.</p>
17	<p><b>Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, al Conapo y al COESPO de Veracruz, a diseñar programas específicos de acción focalizada para atender a los municipios que presentan mayor índice de embarazo adolescente en el estado.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Población y al Consejo Estatal de Población de Veracruz para que en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente que se refuercen programas de acción focalizada para atender a los municipios que presentan mayor índice de embarazo adolescente en el Estado de Veracruz.</p>
18	<p><b>Dip. Mónica Almeida López y diputados integrantes (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CRE, a modificar la NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de Etanol desde un 10 por ciento en las áreas metropolitanas de Valle de México, Guadalajara y Monterrey.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto al presidente de la Comisión reguladora de Energía, Guillermo Ignacio García Alcocer, a efecto de que, dentro del ámbito de su competencia y con base en el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado: <i>¿Evaluación de gasolina E10 en automotores¿</i>, se realice la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de etanol desde un 10 por ciento en las áreas metropolitanas de valle de México, Guadalajara y Monterrey, ejercitando además las acciones legales que procedan a efecto que las personas puedan hacer uso de los diversos bioenergéticos disponibles.</p> <p>En ese sentido, realizar las acciones necesarias para lograr que la gasolina cuente con calidad similar a la mezcla utilizada en el estado de California y se disminuya la cantidad de azufre y otros agentes contaminantes en las gasolinas Premium y Magna así como del diésel.</p> <p>Segundo. Gírese atento y respetuoso exhorto al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que, de conformidad con el artículo 4o., fracción III, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

			<p>Unidos Mexicanos, tenga a bien, dentro del ámbito de su competencia, ejercer la facultad de atracción correspondiente frente a los asuntos promovidos respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de sentar el precedente que ha de coadyuvar a que se garantice el derecho humano al medio ambiente, y a la salud, atendiendo a las investigaciones que para tal efecto se hayan realizado sobre esta materia a nivel nacional, tomando como base el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado, "Evaluación de gasolina E10 en automotores".</p>
<p align="center"><b>19</b></p>	<p align="center"><b>Sen. Salomón Jara Cruz (MORENA)</b>           Publicación en GP: Anexo XIV          15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la FGR, a ejercer su facultad de atracción en diversas investigaciones que permanecen en impunidad en Oaxaca.          Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, evalúe la posibilidad de ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con los homicidios de Arturo García Velázquez, Javier Terrero, Emigdio López Avendaño, Alejandro Aparicio Santiago, Saúl Vásquez Villegas, Oiga Lidia Vásquez Sánchez, Apolonio Cruz y Florencia Ramírez ocurridos en el estado de Oaxaca.</p>
<p align="center"><b>20</b></p>	<p align="center"><b>Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)</b>           Publicación en GP: Anexo XIV          15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades federales y locales, a tomar las medidas necesarias para atender la emergencia del servicio de salud en nuestro país.          Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a efecto de que gire instrucciones para que las personas enfermas de gravedad, a quienes no se les atiende o no se les suministren medicamentos, acudan a cualquier institución médica para su atención. Siendo el Estado quien cubrirá, como se establece en el considerando, el servicio.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Insabi con el objeto de que en un plazo que no exceda los 30 días hábiles, se expida la normatividad para el funcionamiento de dicho Instituto.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Insabi, para que dentro de la normatividad del Insabi se considere la creación de un consejo de expertos en materia de salud. A efecto, de que la toma de decisiones de la persona Titular sea aconsejada de los integrantes de ese órgano.</p>
<p align="center"><b>21</b></p>	<p align="center"><b>Sen. Manuel Añorve Baños (PRI)</b>           Publicación en GP: Anexo XIV          15 de enero de 2020.</p>	<p>Con punto de acuerdo, relativo a las fallas en la puesta en marcha del INSABI.          Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto de Salud para el Bienestar dependiente de la Secretaría de Salud federal a llevar a cabo el cumplimiento del artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto de Salud para el Bienestar dependiente de la Secretaría de Salud federal a llevar a cabo las diligencias correspondientes para evitar que los</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

			<p>institutos de salud a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar se excedan en el cobro de cuotas de recuperación de los servicios médicos, medicamentos e insumos asociados.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto de Salud para el Bienestar dependiente de la Secretaría de Salud federal a llevar a cabo las diligencias correspondientes para que los institutos de salud a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar brinden los servicios médicos, medicamentos e insumos asociados de manera gratuita a todas las personas que se encuentren en el país.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto de Salud para el Bienestar dependiente de la Secretaría de Salud federal a publicar a la brevedad las reglas de operación bajo las cuales se regirá la actuación del Instituto a su cargo.</p> <p>Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal a exentar del cobro de cuotas de recuperación cuando el usuario de los servicios carezca de recursos para cubrirlas según lo dispuesto en el artículo 36, párrafo tercero de la Ley General de Salud.</p>
22	<p align="center"><b>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a las fiscalías y procuradurías de 11 entidades federativas, a brindar información actualizada sobre personas desaparecidas en sus estados a la Comisión Nacional de Búsqueda. Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas, para que remitan los informes actualizados sobre las personas desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a fin de contar con la información más reciente y ejecutar las acciones y políticas públicas necesarias para la localización de las víctimas.</p>
23	<p align="center"><b>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a implementar las acciones, estrategias y políticas públicas necesarias, con motivo del incremento en el número de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado. Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones, estrategias y políticas públicas necesarias, con motivo del incremento en el número de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

24	<p><b>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a implementar las acciones para prevenir los accidentes de ciclistas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones para prevenir accidentes de las personas que utilizan el transporte alternativo en cualquiera de sus modalidades.</p>
25	<p><b>Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades de Jalisco, a revisar la aplicación del programa Mochila Segura o implementar un programa que prevenga la introducción y portación de armas y drogas a los centros educativos,</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que entre sus prioridades continúe implementando campañas de prevención contra enfermedades epidemiológicas y padecimientos oculares degenerativos en todo el país.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que analice la posibilidad de implementar las medidas necesarias para continuar las campañas de concientización, en la población a fin de disminuir los riesgos de contraer enfermedades o padecimientos oculares degenerativos.</p>
26	<p><b>Diputados integrantes (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Con punto de acuerdo, para realizar un extrañamiento al Ejecutivo federal, por incumplir con la Ley de Planeación al no publicar en tiempo y forma los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al PND 2019-2024.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se publiquen los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>
27	<p><b>Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales, a incorporar en sus constituciones la igualdad entre mujeres y hombres de forma expresa, de tal manera que se armonicen con la Constitución Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sonora y Yucatán, a establecer de forma expresa en sus respectivas constituciones estatales, la igualdad entre mujeres y hombres a efecto de armonizarlas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>
28	<p><b>Dip. Margarita García García (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSPC, a designar un porcentaje del FOPREDEN para equipamiento y adquisición de uniformes nuevos de los cuerpos de bomberos de los estados y municipios con mayor riesgo de incendios.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el contenido de los convenios marco de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, consideren un porcentaje del 5% del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) para la adquisición de uniformes y herramientas para los cuerpos de bomberos de las entidades, municipios y alcaldías con mayor riesgo de incendios.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

29	<p><b>Dip. Ariel Rodríguez Vázquez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a emprender acciones para el cumplimiento de la NOM-059-Semarnat-2010 en cuanto a la protección de la especie Echinocactus Platyacantus y evitar su saqueo en la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, particularmente con relación a la protección de la especie Echinocactus Platyacantus.</p>
30	<p><b>Diputados integrantes (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar las acciones necesarias para colocar, de manera gratuita, despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de educación básica, media y media superior del país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación, implementen las acciones necesarias para llevar a cabo un programa piloto para la entrega gratuita de toallas sanitarias mediante despachadores o el mecanismo que estimen conveniente en las escuelas públicas de educación secundaria y media superior en zonas vulnerables.</p>
31	<p><b>Sen. Ricardo Moreno Bastida (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a revisar y en su caso revocar el incremento a las tarifas del transporte público en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, reconsidere el incremento a la tarifa de transporte público debido al impacto negativo que está provocando entre la población usuaria.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones rinda a esta Soberanía un informe sobre los beneficios que traerá consigo el incremento de la tarifa de transporte público para las y los mexiquenses.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al sistema federal, exhorta al Gobernador del Estado de México, para que gire instrucciones a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Movilidad del Estado de México a efecto de que coordinen acciones con la finalidad de garantizar el transporte público seguro en el estado de México.</p>
32	<p><b>Sen. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de San Luis Potosí, a fin de que dé cumplimiento a los artículos transitorios segundo y noveno del decreto 1045 publicado el pasado 20 de agosto de 2018, que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del estado de San Luis Potosí, exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad a realizar los nombramientos de los titulares de las fiscalías especializadas, unidades especializadas, o delegaciones especializadas pendientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos transitorios segundo y noveno del decreto 1045, publicado el 20 de agosto de 2018, que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de San Luis Potosí.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL			
33	<p><b>Sen. Verónica Martínez García, (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, para que, en coordinación con la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, tomen las acciones necesarias para mejorar las condiciones de seguridad a lo largo de dicha autopista.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, instalen los señalamientos necesarios, tableros electrónicos, cámara de video vigilancia, la creación de mayores retornos o la colocación de barreras móviles que permitan el rápido acceso a los servicios de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios de la dicha autopista.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, a una reunión con autoridades de ambos estados, con el fin de analizar las condiciones de la autopista, así como la posibilidad de realizar adecuaciones a la misma que permitan la rápida atención de incidentes y garanticen la seguridad de los usuarios de la misma.</p>
34	<p><b>Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat, a hacer público el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para:</p> <p>I. Presentar y publicar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en particular las políticas públicas para concientizar y evitar la utilización de bolsas y envases de plástico y espuma de poliestireno de un solo uso.</p> <p>II. Actualice, en coordinación con los gobiernos de los estados, el Sistema de Información sobre Gestión Integral de Residuos conforme a lo establecido en el Capítulo IV, Derecho a la Información, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Recursos.</p> <p>III. Presente al Congreso de la Unión informes periódicos de los avances de gestión de los puntos anteriores, así como la evaluación de resultados por entidad federativa.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que publiquen los planes de manejo y responsabilidad compartida de productores, importadores, exportadores y distribuidores.</p>
35	<p><b>Diputados integrantes del (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhortar al Conacyt, a informar a esta soberanía sobre la puntual entrega de recursos públicos tendientes a garantizar el adecuado funcionamiento del foro consultivo científico y tecnológico.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita muy respetuosamente a la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Dra. Elena Álvarez Buylla-Roces, informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Ciencia y Tecnología consistente en la entrega de los</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

			<p>apoyos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, en el que abarque los apoyos logísticos y los recursos para su operación permanente, así como los gastos de traslado y estancia necesarias para la celebración de sus reuniones de trabajo</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Dra. Elena Álvarez Buylla-Roces, informe a esta Soberanía sobre los actos que llevará a cabo para dar cumplimiento a la resolución definitiva emitida por el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver el amparo indirecto con el número de expediente 1440/2019.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Dra. Elena Álvarez Buylla-Roces, a que observe y atienda lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a fin de que reconozca a la asociación civil denominada ¿Foro Consultivo Científico y Tecnológico¿ como el órgano autónomo y permanente a que hace referencia el artículo 36 de dicho ordenamiento legal.</p>
<p align="center"><b>36</b></p>	<p align="center"><b>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a informar a esta soberanía las causas que inciden en el incremento de infecciones adquiridas en los hospitales durante 2019, sobre las correspondientes al incremento de casos de influenza estacional, así como el impacto que ha tenido en ellas, la cancelación del programa Prospera. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único . La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud del gobierno federal, informe a esta soberanía:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las causas por las que, a su estudio, han originado el incremento de más del 39% de las infecciones adquiridas en los hospitales en todo el país, respecto del año 2018.</li> <li>2. El impacto que ha tenido la cancelación del Programa Prospera, sobre todo el componente de salud, en la incidencia de infecciones de tipo estacional como la influenza y crónicas, en todo el país durante el año 2019.</li> </ol>
<p align="center"><b>37</b></p>	<p align="center"><b>Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y a sus homologas en las entidades federativas, a llevar a cabo la implementación de acciones preventivas de política pública que mejoren las condiciones de seguridad al interior y en el entorno de los planteles escolares públicos y privados de educación básica. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que entre sus prioridades continúe implementando campañas de prevención contra enfermedades epidemiológicas y padecimientos oculares degenerativos en todo el país.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que analice la posibilidad de implementar las medidas necesarias para continuar las campañas de concientización, en la población a fin de disminuir los riesgos de contraer enfermedades o padecimientos oculares degenerativos.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL	
<b>38</b>	<p align="center"><b>Senadores integrantes (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>
<b>39</b>	<p align="center"><b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>
<b>40</b>	<p align="center"><b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>
<b>41</b>	<p align="center"><b>Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que incluya a la tortilla de maíz en la canasta básica Segalmex-Diconsa.

Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, ecológicas y económicas, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, de diversas especies de fauna, ecológica y económica, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia.

Segundo.- La Comisión permanente del H congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para analizar la posibilidad de ofrecer cooperación a través del fondo de ayuda humanitaria, en el caso de una solicitud formal por parte del gobierno de Australia, para coadyuvar en las acciones de supresión del fuego

Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a posponer, hasta enero de 2021, el incremento en las tarifas del servicio de transporte público y realizar un diálogo con los diversos sectores de la sociedad mexiquense para formular y acordar acciones integrales para mejorar la calidad, la seguridad y la accesibilidad del servicio. Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, reconsidere el incremento a la tarifa de transporte público debido al impacto negativo que está provocando entre la población usuaria.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones rinda a esta Soberanía un informe sobre los beneficios que traerá consigo el incremento de la tarifa de transporte público para las y los mexiquenses.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al sistema federal, exhorta al Gobernador del Estado de México, para que gire instrucciones a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Movilidad del Estado de México a efecto de que coordinen acciones con la finalidad de garantizar el transporte público seguro en el estado de México.

Por el que se exhorta a diversas autoridades, a establecer una reunión de trabajo con el Gobierno de Guanajuato y el Municipio de Salamanca para que restablezcan el Plan Salamanca. Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Oficina de la Presidencia, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a establecer una reunión de trabajo con el



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

			Gobierno del estado de Guanajuato y el municipio de Salamanca para que, en relación a los acuerdos que se originen de dicha reunión, consideren la pertinencia de restablecer el Plan Salamanca, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
42	<b>Dip. Héctor Yunes Landa (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, transparente y garantice el acceso a la información de todas las negociaciones y acuerdos realizados por nuestro país en los diversos foros y reuniones internacionales. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.	Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, para que transparente y garantice el acceso a la información de todas las negociaciones y acuerdos realizados por nuestro país en los distintos foros y reuniones internacionales, así como los avances de los compromisos contraídos durante esta administración.
43	<b>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, a informar y transparentar los motivos, montos y destino de los recursos económicos solicitados por concepto de préstamos. Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.	Único. Se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Veracruz de Ignacio de la Llave a informar y transparentar ante la opinión pública y esta soberanía el monto de cada crédito adquirido, las instituciones bancarias, los intereses que generarán, el total del crecimiento del endeudamiento en lo que va de su administración; así como el destino de tales recursos, los planes de pago y si aún se tiene contemplado solicitar más créditos.
44	<b>Senadores Jorge Carlos Ramírez Marín y Miguel Ángel Osorio Chong (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Por el que se exhorta a la SHCP, a aplicar las reglas del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades federativas y liberen fondos a los estados de la República debido a la disminución con respecto al programa de la Recaudación Federal Participable. Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.	Único : Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar las reglas del Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas y liberar fondos a los estados de la república, debido a la disminución con respecto al programa de los ingresos y por lo tanto de la recaudación federal participable (RFP), respecto a lo programado (calendarizado) originalmente.
45	<b>Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA)</b> Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Por el que se exhorta a la SCT, a que a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil y las dependencias responsables de las bitácoras de mantenimiento de las aeronaves, hagan público un informe pormenorizado de los registros actualizados del mantenimiento de los aviones de las diferentes aerolíneas mexicanas que operan en el país. Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.	Primero. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a publicar todas las bitácoras de mantenimiento técnico de cada una de las aerolíneas que opera actualmente en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Así también, que haga públicos los avances en la implantación de la declaración conjunta de intención entre dicha secretaría y el Departamento de Transporte de Canadá sobre cooperación en el ámbito de certificación de organizaciones aprobadas de mantenimiento, en materia aeronáutica.  Segundo. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a solicitar a cada una de las aerolíneas actualmente operantes que publiquen los expedientes de mantenimiento realizados durante 2019 y los años posteriores.



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

46	<p><b>Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, para que, armonice los contenidos del acuerdo 286 con el artículo 145 de la Ley General de Educación. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que armonice los contenidos del Acuerdo 286 con el artículo 145 de la Ley General de Educación vigente, ello a fin de que, entre otros, se incluya en la Lista de Perfiles Profesionales ofertados por el Acuerdo a la profesión de interpretación y traductor, y se realice un programa de acreditación profesional a la misma</p>
47	<p><b>Diputados Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNDH, a informar a esta soberanía sus conclusiones respecto del proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en diversos estados sobre el proyecto Tren Maya. Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como organismo garante de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, para que informe a esta soberanía respecto de sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019 en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, sobre el denominado Proyecto de Desarrollo ¿Tren Maya¿, particularmente, si dicho proceso cumplió con los estándares internacionales de una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada y si se salvaguardaron en todo momento los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.</p>
48	<p><b>Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat, a través de la Conafor y de la Secretaría de Bienestar, a restringir la aplicación del programa Sembrando Vida, en zonas forestales siniestradas por incendios y tala clandestina. Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para que informe a esta soberanía el estado que guardan las zonas forestales mayormente afectadas por incendios y por tala clandestina.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que continúen impulsando todas aquellas acciones y programas que permitan garantizar el desarrollo forestal sustentable, incluyendo aquellas que permitan la recuperación y reforestación de zonas que hayan sufrido siniestros por incendios y por tala clandestina.</p>
49	<p><b>Diputados integrantes (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, refuerce la estrategia integral que involucre a las diversas dependencias y órdenes de gobierno, a fin de prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de los mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL		
50	<p><b>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, a efecto de que se establezcan objetivos e indicadores claros respecto a los ejes transversales mencionados en el PEF 2020, los cuales, deberán ser detallados mediante informes trimestrales y, enviados a la Cámara de Diputados</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>
51	<p><b>Diputados integrantes (PRI).</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a través de la Segob y de SSPC, a fortalecer sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorporar el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia,</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>
52	<p><b>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a cumplir con el Plan de acción en salud mental 2013-2020 elaborado por la OMS,</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>
53	<p><b>Diputados integrantes (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Banco del Bienestar y a la SHCP, a actualizar periódicamente la información financiera de dicho banco, transparenten todo lo referente a la construcción de las sucursales bancarias e informen a esta soberanía sobre la estrategia y/o acciones complementarias que se realizarán en materia de inclusión financiera y digitalización,</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer objetivos e indicadores claros respecto a los ejes transversales mencionados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2020, los cuales deberán ser detallados mediante informes trimestrales y enviados a la Cámara de Diputados.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y en coordinación con el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorpore el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer las estrategias, programas, acciones y campañas que están implementando en pro de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes de México para cumplir con el plan de acción en Salud Mental 2013-2020 elaborado por la OMS.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a implementar un protocolo de prevención y, actuación en detección de trastornos mentales de niñas, niño y adolescente en las escuelas así como adoptar las medidas que sean necesarias para promover campañas que fortalezcan los valores en el ámbito familiar.

Tercero. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto, exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a los DIF de las entidades federativas, para que, el ámbito de su competencia, adopten y promuevan las medidas que sean necesarias para proporcionar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad o que son objeto de abandono de sus padres

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Banco del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que actualicen periódicamente la información financiera del Banco del Bienestar, transparenten todo lo referente a la construcción de las sucursales bancarias, e informen a esta soberanía sobre la estrategia y/o acciones complementarias que se realizarán en materia de inclusión financiera y digitalización.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

<p align="center">54</p>	<p align="center"><b>Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar el programa Mochila Segura de manera permanente en las escuelas, a fin de salvaguardar y proteger la seguridad de las niñas, niños y adolescentes. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a los gobiernos de las entidades federativas, y a las comisiones de derechos humanos de las mismas para que en el ámbito de sus respectivas competencias, evalúen la decisión de implantar de manera permanente la estrategia Mochila Segura en las escuelas, con un rediseño en su instrumentación que privilegie el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos, acorde con la Constitución, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño, a fin de salvaguardar y proteger la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública federal y estatales y a la Comisiones Nacional y estatales de los Derechos Humanos para que dentro de sus facultades, procedan a diseñar e implantar una campaña de concienciación sobre la violencia en las escuelas de educación básica y media superior.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que convoque con carácter de urgente a una sesión extraordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de delinear una estrategia nacional e integral para la prevención y atención de la violencia, en cualquier tipo de sus manifestaciones, en contra de niñas, niños y adolescentes, a través del trabajo coordinado de la Federación, los estados, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y la sociedad civil.</p>
<p align="center">55</p>	<p align="center"><b>Diputados integrantes (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y a la SSPC, en coordinación con las entidades federativas, a implementar programas y protocolos para la prevención y eliminación de la violencia en las escuelas, a fin de garantizar un entorno seguro para los alumnos, el personal docente y administrativo. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con las entidades federativas, se implementen programas y protocolos para la prevención y eliminación de la violencia en las escuelas, a fin de garantizar un entorno seguro para los alumnos, el personal docente y administrativo.</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

56	<p><b>Diputados José Martín López Cisneros y Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Semarnat y de la Profepa, a implementar operativos para vigilar la normatividad ambiental, en los trabajos de desmonte y las obras civiles de construcción que se desarrollan dentro del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, en el estado de Nuevo León, Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a implementar operativos para vigilar la observancia de la normatividad ambiental en los trabajos de desmonte y las obras civiles de construcción que se desarrollan dentro del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, en el estado de Nuevo León.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal a nombrar delegados de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el estado de Nuevo León.</p>
57	<p><b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, a sus unidades administrativas y a sus órganos desconcentrados, a implementar campañas de prevención de las adicciones, renovar los controles en materia de consumo de sustancias ilícitas y la aplicación de exámenes anti-dopaje de manera periódica entre sus correspondientes funcionarios públicos. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a todo el gobierno federal a sus unidades administrativas y sus órganos desconcentrados, para implementar campañas de prevención de las adicciones entre sus correspondientes funcionarios públicos, ante el grado de presión existente en dichos puestos y los riesgos de pérdida de capital humano valioso para la obtención de objetivos.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a todo el gobierno federal a sus unidades administrativas y sus órganos desconcentrados, para renovar los controles en materia de consumo de sustancias ilícitas y la aplicación de exámenes antidopaje de manera periódica entre sus correspondientes funcionarios públicos, ante el grado de presión existente en dichos puestos y los riesgos de pérdida de capital humano valioso para la obtención de objetivos laborales.</p>
58	<p><b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, a la Secretaría de Cultura y al INAH, a buscar la creación de un tratado de cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea, para la recuperación y devolución de bienes arqueológicos, históricos y culturales robados, ante el ejercicio de subastas de bienes culturales en otros países, Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura, y a Diego Prieto Hernández, titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para buscar la creación de un tratado de cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea para la recuperación y devolución de bienes arqueológicos, históricos y culturales robados, ante el ejercicio de subastas de bienes culturales en otros países, la existencia de colecciones privadas con bienes de origen nacional y la falta de cooperación con más naciones para la conservación de nuestra historia.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a Alejandra Frausto</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

			<p>Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura, y a Diego Prieto Hernández, titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para realizar un foro abierto, para especialistas e interesados, sobre las actividades y avances en la materia, ante el ejercicio de subastas de bienes culturales en otros países, la existencia de colecciones privadas con bienes de origen nacional y la falta de cooperación con más naciones para la conservación de nuestra historia.</p>
59	<p align="center"><b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la CONADIC, a reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el Fentanilo,. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el Fentanilo.</p>
60	<p align="center"><b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Sectur y al INAH, a crear un catálogo digital general de los bienes culturales que se encuentran en posesión de museos públicos, secretarías u organismos gubernamentales de la federación, Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura, a Miguel Torruco Marqués, titular de la Secretaría de Turismo y Diego Prieto Hernández, director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para crear un catálogo digital general de los bienes culturales que se encuentran en posesión de museos públicos, Secretarías u organismos gubernamentales de la federación en favor de garantizar el acceso universal al patrimonio nacional para la ciudadanía.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura, y Diego Prieto Hernández, director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para implementar una plataforma digital de registro voluntario de bienes culturales ante la falta de mecanismos eficientes para el registro y control de objetos descubiertos en territorio nacional.</p>
61	<p align="center"><b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar una transición gradual a hardware y software nacional usado por empleados de las oficinas gubernamentales federales en el país, ante los riesgos para la seguridad nacional del uso de innovaciones de origen extranjero y la necesidad de generar tecnología propia para áreas críticas en el desarrollo del país,. Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para implementar un foro abierto sobre desarrollo de hardware y software nacional con actores y organizaciones especialistas en temas de ciberseguridad y desarrollo de hardware/software, ante los riesgos para la seguridad nacional del uso de innovaciones de origen extranjero y la necesidad de generar tecnología propia para áreas críticas en el desarrollo del país.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para realizar una transición gradual a hardware y software nacional usado por empleados de las oficinas gubernamentales federales en el país, ante los</p>



**SECRETARÍA GENERAL**  
 Secretaría de Servicios Parlamentarios  
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

			riesgos para la seguridad nacional del uso de innovaciones de origen extranjero y la necesidad de generar tecnología propia para áreas críticas en el desarrollo del país.
62	<b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar la adopción generalizada de teléfonos de alta seguridad, propios, adquiridos o modificados, entre altos funcionarios de las secretarías federales, ante los riesgos de ciberataques, Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.	Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a Olga Sánchez Cordero, titular de la Secretaría de Gobernación, a Alfonso Durazo Montaño, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para implementar la adopción generalizada de teléfonos de alta seguridad, propios, adquiridos o modificados, entre altos funcionarios de las Secretarías Federales, ante los riesgos de ciberataques en un contexto de vulnerabilidad tecnológica y la necesidad de garantizar la seguridad nacional.
63	<b>Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar a conocer de manera puntual los alcances, riesgos y beneficios de la participación de nuestro país en los Fondos Rotatorio y Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.	Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que presenten un informe sobre los elementos de costo-beneficio que muestren ventajas para México que se derivan de la firma del acuerdo de adhesión a los Fondos Rotatorio y Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud.  Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a privilegiar en todo momento la garantía de abasto de vacunas y medicamentos, de manera soberana, así como actuar con apego a la transparencia y de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a dar a conocer el costo total de la compra de vacunas y medicamentos, su almacenamiento y su distribución.  Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que presenten un informe detallado sobre las medidas a tomar para asegurar que los productos que se adquieran por medio de los Fondos Rotatorio y Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud cuenten con los mismos estándares de calidad, seguridad y eficacia que la normatividad exige.



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL			
64	<b>Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a incluir el mieloma múltiple en la cobertura del Fondo de Salud para el Bienestar. Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.	Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General, para analizar la viabilidad de incluir el mieloma múltiple en el listado de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.
65	<b>Dip. Dulce Alejandra García Morlán (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo XIV 15 de enero de 2020.	Por el que se exhorta al Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez, a liberar las calles de su centro histórico de los puestos ambulantes actualmente establecidos y reubicar a dichos comerciantes Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.	Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez, a coordinar e implementar acciones de reordenamiento en el Centro Histórico del municipio.

**REGRESAR**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2020, Año de Leona Vicario,*  
*Benemérita madre de la patria"*

### III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**

1. FECHA	Miércoles 22 de enero de 2020
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**REGRESAR**